

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE FOMENTO**SERVICIOS PERIFÉRICOS DE TOLEDO**

RESOLUCIÓN DE 05/03/2015 DEL SERVICIO PERIFÉRICO DE FOMENTO EN TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA "L.A.M.T. 20 Kv. S/C DERIVACIÓN FUENTE ALBEITAR". REFERENCIA: E-45211118333

Con fecha 26/09/2012, mediante Resolución del Servicio Periférico de Fomento en Toledo, se ha declarado de utilidad pública el proyecto para la ejecución de las obras de la instalación eléctrica denominada "L.A.M.T. 20 Kv. S/C Derivación Fuente Albeitar", en el término municipal de Almonacid de Toledo, en la provincia de Toledo.

Esta declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la condición de beneficiaria en el expediente de expropiación forzosa de referencia.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados relacionados en el Anexo, para que comparezcan el día 28 de abril de 2015, a partir de las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Almonacid de Toledo (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los propietarios y demás interesados deben acudir a dicho acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución) o Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de uno o varios peritos y de un Notario, a su costa.



ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados

PROYECTO: "L.A.M.T. 20 Kv. S/C DERIVACIÓN FUENTE ALBEITAR"

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Almonacid de Toledo (Toledo).

Término municipal: Almonacid de Toledo (Toledo).

FINCA Nº	TITULAR	AFECCION (Tramo Aéreo)				DATOS CATASTRALES		Naturaleza	CITACION	
		Apoyo nº	Vuelo (m.l.)	Ocup. Perm (m²)	Ocup. Temp (m²)	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
8	Hdros de Eufrasio García Chinchón (Africa y Augusto García Martín)	8 (1/2)	16	96	98	20	11	Labor	28/04/2015	10:00
9	Hdros de Eufrasio García Chinchón (Africa y Augusto García Martín)	9	148	888	544	20	9	Labor	28/04/2015	10:00
13	Mª Victoria, Cristina, Isidro y Remedios García Chinchón Hdros de Eufrasio García Chinchón	----	309	1.854	1.027	20	22	Labor	28/04/2015	10:15
24	Encomienda de Ablates	25	60	360	280	19	7	Labor	28/04/2015	10:30
25	Encomienda de Ablates	26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33	1.316	7.896	4.748	18	1	Labor	28/04/2015	10:30

Toledo 5 de marzo de 2015.-La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-2576